

Bogotá D.C., 20 de enero de 2020
SDM-SC- 9540 / 2019

Señor (a):
NURIA ROCIO CORONADO GARCIA
CALLE 5 No. 5-15 ESTE SOACHA LA FLORIDA
SOACHA - CUNDINAMARCA

REF: RESPUESTA SOM – 308111 / 2019

Señor(a) CORONADO, Respetado Saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el Comparendo No. 1100100000025057334 del 20/10/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1043 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 0 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 via correo, el titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE**, hechos que no son atribuibles a la administración, tal como se muestra a continuación:

[illegible]

Elaboración: E. Sánchez-Alcalá y J. Sánchez-Alcalá

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE : RAZÓN SOCIAL : NURIA ROCIO CORONADO GARCIA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 39678647

STADO DE LA PERSONA: ACTIVA

de ubicación

mación registrada en RUNT

rección: CL 5 NO 5 - 75 ESTE SOCHA Departamento: CUNOINAMARCA

Principios: **SOAÇA** **Comer Eletrônico:**

Telefon: 5783861 Telefon mobil: 3214703629

la Distrital de Movilidad
37 - 35
(1) 364 9400
ilidadbogota.gov.co
ón: Línea 195



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

Requirements

Copyright © 2012

Name: **Samuel A. Davis**
 Position: **President**
 Address: **1000 N. 1st St.**
 City: **Albany, N.Y.**
 State: **NY**
 Zip: **12202**

Director of Sales
 Office: 215/333-1441
 FAX: 215/333-1442
 E-Mail: info@usac.com
 2200 N. 23RD
 SUITE 200
 PHILADELPHIA, PA 19122-1211

© 2011 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 270: 103–110

72

Bogotá D.C., 20 de enero de 2020
SDM-SC- 9540 / 2019

Señor (a):
NURIA ROCIO CORONADO GARCIA
CALLE 5 No. 5-15 ESTE SOACHA LA FLORIDA
SOACHA - CUNDINAMARCA

REF: RESPUESTA SDM – 308111 / 2019

Señor(a) CORDNADO, Respetado Saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el Comparendo No. 11001000000025057334 del 28/10/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE**, hechos que no son atribuibles a la administración, tal como se muestra a continuación:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	NURIA ROCIO CORONADO GARCIA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 59678547
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 5 NO 5 - 15 ESTE SOACHA	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	SOACHA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	5783861	Teléfono móvil:	3214763699

Bogotá D.C., 18 de enero de 2020
SDM-SC 9541 / 2019

Doctora:
IVY YOJANA SEPÚLVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

REF: REMISIÓN RESPUESTA SDM – 308111 / 2019

Doctora Sepúlveda Aguirre:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente", toda vez que, la petición refiere prescripción del comparendo No. 11001000000025057334 del 28/10/2019

Remitimos las solicitudes impetrada por el (la) señor(a) **NURIA ROCIO CORONADO GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía No.39678547, por ser tema de su competencia.

Atentamente,



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Datos de Verificación
ANEXO: SDM-308-11-1-2019
C.C: NURIA ROCIO CORONADO GARCIA
CALLE 6NA, 5-45 ESTE SOACHILA FLORIDA,
SOACHILA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16697

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-308111/ NUBIA ROCIO CORONADO GARCIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-9540 d el 20 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE NUMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-308111.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito